

# INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

**Aprobada por la SET de la ACPUA con fecha de 4 de octubre de 2021**

**Denominación del Título:** Título de Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Zaragoza.

**Universidad:** Universidad de Zaragoza.

**Centro / Escuela / Facultad:** Facultad de Ciencias de la Salud (50008991).

**Código RUCT:** 2500073

**Fecha 1ª acreditación:** 23/10/2015

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la segunda renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

Siguiendo las recomendaciones de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria - REACU- la ACPUA publicó un Documento aprobado por su Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación -CECA- en sesión de 29 de agosto de 2018 bajo el título: «*Segunda Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales del Sistema Universitario de Aragón. Guía para la Complimentación de los Autoinformes e Información sobre la Visita del Panel de Expertos*».

La evaluación del título incluyó una visita virtual de un panel de expertos a la universidad, (realizada conforme a la Guía ACPUA de actuación para las visitas virtuales, aprobada por la CECA en sesión de 30 de octubre de 2020) el cual emitió un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación fue analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA valoró el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emitió una propuesta de informe para la segunda renovación de la acreditación con los aspectos que necesariamente debían ser modificados a fin de obtener un informe favorable instando a la Universidad de Zaragoza a presentar, en el periodo de alegaciones, un documento estratégico que incluyera las medidas que la universidad iba a adoptar para hacer frente a la necesidad de mejorar las instalaciones, la falta de espacio y la dotación de material de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza, aspecto este que ya había sido señalado en el informe de renovación de la acreditación anterior.

La Universidad presentó, el 27 de septiembre, el citado documento que se adjunta como anexo IV a este informe en el que informa de las acciones a acometer para paliar las deficiencias señaladas como aspectos a modificar a medio plazo (2 años). Atendiendo a lo anterior y a la vista del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite el siguiente **Informe de Evaluación para la Segunda Renovación de la Acreditación:**

<b>FAVORABLE</b>
------------------

Igualmente se proponen las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles que serán objeto de especial seguimiento en las siguientes evaluaciones.

El presente informe incluye también cuatro anexos: el anexo I con la información sobre la visita realizada al título, el anexo II con el informe de evaluación de la primera renovación de la acreditación, el anexo III con la información histórica de los procesos de evaluación del título y el anexo IV (escrito de alegaciones de la universidad) que incluye el compromiso de los responsables de la titulación de cumplir con los aspectos a modificar a medio plazo (2 años).

### ASPECTOS A MODIFICAR A MEDIO PLAZO (2 AÑOS)

Se señala la necesidad de mejorar las instalaciones, la falta de espacio y la dotación de material de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza en la que deben corregirse las carencias detectadas en aulas y equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, así como despachos para el profesorado.

En fase de alegaciones, la Universidad presentó en su escrito de alegaciones, el documento llamado “Documento estratégico de la Universidad de Zaragoza de mejora de las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud” que detallaba las acciones ya realizadas para la mejora de las instalaciones, así como una serie de acciones planificadas que se llevarán a cabo en los próximos años.

La visita para la emisión de este informe se realizó de forma virtual por motivo de las restricciones asociadas a la situación excepcional provocada por el COVID, no pudiendo ser visitadas las instalaciones por el panel que recibió quejas sobre las infraestructuras y recursos materiales en las diferentes entrevistas realizadas que no pudieron ser contrastadas físicamente por el panel con la visita presencial a las diferentes sedes por lo que se mantiene la recomendación de mejora de las instalaciones y equipamiento.

Sobre estos aspectos la agencia realizará una visita presencial de seguimiento a las instalaciones con el objetivo de verificar que se han acometido todas las acciones incluidas en el citado documento estratégico y que la percepción de los diferentes grupos de interés ha mejorado.

### RECOMENDACIONES<sup>1</sup>

- Mejorar la tasa de respuestas en las encuestas de satisfacción.
- Seguir potenciando la estabilización de la plantilla de profesorado permanente y a tiempo completo
- Seguir trabajando para incrementar el porcentaje de profesores/as doctores/as, de profesorado acreditado y de profesorado permanente.
- Recoger y mejorar los datos sobre la satisfacción de los egresados y sistematizar la recogida de información sobre su inserción laboral.

### PUNTOS FUERTES<sup>1</sup>

- La amplia disponibilidad de los centros e instituciones para realizar las prácticas externas y la valoración positiva del estudiantado sobre las mismas.
- El alto grado de satisfacción del estudiantado, los egresados/as y el profesorado con la titulación.

### PUNTOS DÉBILES<sup>1</sup>

- Deficiencias en infraestructuras y recursos materiales en el centro.

<sup>1</sup> Confrontar los mismos apartados en el anexo II del presente documento.

- Baja ratio de profesorado doctor, acreditado y permanente.
- Bajo índice de respuesta de las encuestas de satisfacción.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

1.1	La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.	B. Se alcanza
1.2	El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.	B. Se alcanza
1.3	El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/ asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	B. Se alcanza
1.4	Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	B. Se alcanza
1.5	La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.	B. Se alcanza
<b>Valoración del criterio 1:</b>		B. Se alcanza

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

2.1	Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.	B. Se alcanza
2.2	La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional es fácilmente accesible	B. Se alcanza
2.3	Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.	B. Se alcanza

<b>Valoración del criterio 2:</b>	B. Se alcanza
-----------------------------------	---------------

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

3.1	El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.	C. Se alcanza parcialmente
3.2	El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.	B. Se alcanza
3.3	El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.	B. Se alcanza
<b>Valoración del criterio 3:</b>		B. Se alcanza

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

4.1	El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora.	C. Se alcanza parcialmente
4.2	El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.	B. Se alcanza
4.3	El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.	B. Se alcanza
4.4	(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.	C. Se alcanza parcialmente
<b>Valoración del criterio 4:</b>		C. Se alcanza parcialmente

### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

5.1	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.	B. Se alcanza
5.2	Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	C. Se alcanza parcialmente
5.3	En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.	No aplica
5.4	Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.	B. Se alcanza
5.5	En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	B. Se alcanza
5.6	La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.	C. Se alcanza parcialmente
<b>Valoración del criterio 5:</b>		C. Se alcanza parcialmente

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

6.1	Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.	B. Se alcanza
6.2	Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.	B. Se alcanza
<b>Valoración del criterio 6:</b>		B. Se alcanza

## CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

7.1	La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.	B. Se alcanza
7.2	La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.	B. Se alcanza
7.3	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.	B. Se alcanza
<b>Valoración del criterio 7:</b>		B. Se alcanza

## MOTIVACIÓN

### **DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

#### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*[El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones].*

Tal y como se recogía en el anterior informe de renovación de la acreditación la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

El título de Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Zaragoza, tiene un plan de estudios de 240 ECTS y se imparte en modalidad presencial, en castellano, con una oferta de 60 plazas autorizadas en la memoria verificada y su posterior modificación. Con respecto al plan de estudios, se constata que se ha cumplido el compromiso adquirido de modificar el plan de estudios (memoria verificada) para, entre otras cuestiones, hacer frente a las carencias en cuanto a competencias que deben adquirirse en materias básicas de la formación.

El Plan de Estudios vigente fue aprobado por Resolución de 22 de octubre de 2019, de la Universidad de la Universidad de Zaragoza y publicado en el BOA el 13 de noviembre del mismo año. En la actualidad coexisten dos planes de estudios de Grado en Fisioterapia en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.

El autoinforme ha sido elaborado por una comisión en la que están representados todos los agentes implicados en el título; coordinadora del Grado, profesores, estudiantes, profesional externo, técnico de calidad, personal de administración y servicios (PAS), coordinadores del Practicum, TFG y el equipo Decanal de la Facultad de Ciencias de la Salud como apoyo. En el documento de alegaciones, la titulación explica que “Aunque no se ha reflejado explícitamente, han formado parte de la comisión Concepción Sanz Rubio, coordinadora de prácticas externas y fisioterapeuta del Centro de Salud “Seminario” (AP Sector II de Zaragoza) y la profesora Yolanda Marcén Román, con experiencia durante más de 15 años como empleadora del “Centro de Fisioterapia Casetas” de Zaragoza”.

La implantación del título se está realizado conforme a lo especificado en la Memoria Verificada y posteriores modificaciones, en cuanto al contenido de las asignaturas, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, según se deriva de la documentación aportada.

La organización y desarrollo del programa del título, la coordinación y la aplicación de normativas son adecuadas y se corresponden con lo previsto en la memoria verificada.

Los responsables de la titulación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza, el decanato y la coordinación del grado mantienen una comunicación fluida con los Departamentos implicados en la docencia, para asegurar la correcta organización e impartición de las asignaturas, centros hospitalarios, coordinadores de prácticas y TFG.



Se comprueba, con las evidencias aportadas y la visita realizada, que las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, exámenes, etc.) se encuentran localizadas en la página web y se corresponden con la memoria verificada.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

[La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad].

Tal y como se reflejaba en el anterior informe de renovación de la acreditación, la Universidad de Zaragoza ha continuado mejorando la información pública relativa a las titulaciones que ofrece en su web asegurando la uniformidad de la información publicada para todas las titulaciones a través de una página de titulaciones que recoge gran volumen de información. Sin embargo, debe seguir aumentando sus cuotas de accesibilidad a la información relevante poniendo el foco en la adaptación de los contenidos a los intereses de los usuarios potenciales de dicha página.

Por otro lado, aunque se valora positivamente el esfuerzo realizado para la publicación de los perfiles de los profesores, se debe continuar alentando a que la información publicada sea relevante.

En cuanto al contenido de la información y a la facilidad de navegación por los contenidos, sería interesante contar con la percepción de los diferentes usuarios potenciales de la página, lo que contribuiría a su mejora.

## **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

[En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación].

El SGIC de titulaciones de la Universidad de Zaragoza, diseñado de forma transversal para todas las titulaciones de grado y máster, demuestra un grado de implantación adecuado habiendo sido, en general, integrado en la vida de las titulaciones y permitiendo la obtención de información que se analiza y da lugar a la propuesta de acciones de mejora.

El principal aspecto de mejora de dicho SGIC sigue siendo la consolidación de un sistema de recogida y análisis de la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesores y egresados) que garantice una representatividad suficiente de los resultados. En este sentido, se traslada una recomendación de carácter general a la Universidad.

De igual forma es necesario revisar el procedimiento de seguimiento de egresados. Las titulaciones deberían disponer de datos de sus egresados que les permitieran reflexionar sobre la adecuación del perfil de egreso de sus estudiantes y su inserción laboral.

En cuanto a las acciones de mejora, se debe asegurar el seguimiento y cierre de las mismas, lo cual debería finalizar en un análisis de la eficacia e impacto de dichas acciones en la solución de los problemas que llevaron a su definición.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

[El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes].

Como ya se indicaba en el anterior informe de renovación de la acreditación y en las recomendaciones del último informe de modificación, ambos realizados por la ACPUA, se pone de manifiesto que la mayor parte del profesorado es profesor asociado en ciencias de la salud, sin sexenios de investigación, siendo muy reducido el número de Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad (21,95%), lo que se traduce en un bajo número de profesores permanentes y con sexenios de investigación, por lo que se recomienda continuar trabajando para incrementar el número de estos profesores permanentes, así como el porcentaje de profesores doctores.

Se constata que se ha producido una disminución progresiva en los últimos cursos académicos de profesores funcionarios que, en la actualidad, imparten solo el 24,65% de la carga docente que sube al 31,01% si se suman los contratados indefinidos. Por tanto, prácticamente el 70% de la docencia la imparte el profesorado no permanente incluyendo las prácticas externas. Es necesario señalar que se dispone de 2 personas con la categoría de profesorado contratado doctor y de 4 personas como ayudantes doctores acreditados a la figura anterior. Este hecho parece indicar que la plantilla comienza a renovarse con figuras de profesorado permanente.

Con todo, se sigue recomendando encarecidamente el aumento del porcentaje del profesorado permanente (CU, TU y CD), especialmente en el área de fisioterapia y que sea este el que soporte la mayor carga lectiva de la titulación.

La cualificación académica y la experiencia docente, profesional e investigadora del profesorado parece, en términos generales, adecuada de acuerdo con las evidencias aportadas. En la actualidad la plantilla cuenta con 23 profesores. El número de quinquenios es de 92 para el curso académico 2019-2020. Se indica que han incluido los currículos del profesorado en la información disponible en la página web, aunque se constata que la información es reducida y de difícil acceso.

### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

[El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos].

Tal y como se recogía en el anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación, el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

Continúan las demandas de mejoras de las instalaciones, falta de espacio y dotación de material, hecho este que se mantiene desde la última renovación de la acreditación en 2015.

En el escrito de alegaciones, la Universidad alega que se han realizado obras puntuales de adaptación de espacios y renovación parcial de materiales y mobiliario, y se identifican una serie de acciones todavía por acometer.

Se constata (a través de las entrevistas a los diferentes colectivos en la visita) que en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza existen carencias importantes de aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, así como despachos para el profesorado. Los responsables de la titulación son plenamente conscientes de estos problemas que comparten con todos los colectivos entrevistados. En este sentido se mantiene la recomendación de continuar con la mejora de los espacios ya que este problema afecta muy negativamente a todas las titulaciones que se imparten en este centro. Se espera que la ejecución de las acciones previstas en el documento de compromiso presentado por la Universidad de Zaragoza para la mejora de las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud contribuya a paliar los problemas identificados con las instalaciones.

La Universidad de Zaragoza pone a disposición de la titulación servicios de apoyo, asesoría, alojamiento y servicios, actividades deportivas y culturales y participación en la vida universitaria que son muy adecuados, facilitan la vida académica al estudiantado y se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje. No se han detectado problemas de rendimiento académico que requieran actuaciones complementarias.

Las prácticas externas se están realizando de forma adecuada obteniendo las mejores valoraciones por parte del estudiantado en las encuestas de satisfacción. Se sigue considerando un punto fuerte de la titulación.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*[Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación].*

Tal y como se apuntaba en el anterior informe de renovación de la acreditación, las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Del análisis de las evidencias solicitadas y aportadas por la universidad y de los datos obtenidos en la fase de entrevistas con los colectivos implicados se puede indicar que, en términos generales, los resultados de aprendizaje alcanzados son acordes con los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

#### **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

*[Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la*

gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno].

Conforme a lo recogido en el informe anterior de renovación de la acreditación se mantiene que la evolución de los principales datos e indicadores de la titulación es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta y que, además, es coherente con las características del estudiantado de nuevo ingreso.

En este sentido, se constata una baja tasa de graduación en la titulación en los dos últimos cursos por lo que se recomienda realizar el seguimiento de estos datos y, en todo caso, establecer las acciones de mejora que se consideren oportunas.

Se constata en la visita una elevada satisfacción general con la titulación por parte de todos los grupos de interés, aunque sería recomendable contar con una mayor participación en las encuestas de satisfacción o bien implantar otros mecanismos o procedimientos que permitiesen a la titulación analizar y evidenciar el grado de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en la titulación.

El panel constata que se realiza un mínimo seguimiento de la inserción laboral de los egresados (según lo explicitado en el escrito de alegaciones “El seguimiento de la inserción laboral de los egresados del título se lleva a cabo de manera directa con los empleadores y con los colegios profesionales”). Se recomienda sistematizar y mejorar la recogida y análisis de datos sobre inserción laboral y satisfacción de los egresados. No obstante, el panel considera que esta titulación dispone de valores de inserción laboral muy adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional.

EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE  
EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE LA ACPUA

**ANEXO I**  
**INFORMACIÓN SOBRE LA VISITA REALIZADA A LA TITULACIÓN**

<b>Denominación del Título</b>	Título de Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Zaragoza
<b>Universidad</b>	Universidad de Zaragoza
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias de la Salud (50008991)
<b>RUCT</b>	2500073

**DESARROLLO DE LA VISITA**

**Composición del panel de visita:**

Perfil	Nombre	Institución	Semblanza	Cuerpo
Presidente	Juan Diego Pedrera Zamorano	Universidad de Extremadura	CU. Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional de la Universidad de Extremadura (Campus de Cáceres). Evaluado experto de profesorado para la ANECA (acreditación del profesorado en Comisión B8), ACSUCYL, Madri+d y AVAP. Evaluador experto en acreditación de titulaciones en AVAP, ACCUEE, Madri+d y ACSUCYL. Evaluador de la actividad investigadora en Madri+d, AVAP y ACSUCYL..	Catedrático de Universidad
Vocal académico	Francisco Alburquerque Sendín	Universidad de Córdoba	TU. Facultad de Medicina. Dpto. Ciencias sociosanitarias. Área de Fisioterapia. Coordinador del grado en Fisioterapia. Evaluador experto en renovación de la acreditación de titulaciones en DEVA y Madri+d. Evaluador internacional para la McMaster University (EE.UU.)	Profesor Titulares de Universidad
Vocal estudiante	Rocío Márquez Díaz	Universidad Autónoma de Madrid	Graduada en Enfermería. MU en Investigación en Cuidados de la Salud. Doctoranda en Medicina y Cirugía. Evaluadora experta de la ACPUA en renovación de la acreditación de grados y másteres. Evaluadora experta en renovación de la acreditación de grados y postgrados en Madri+d.	
Vocal profesional	Agustín Acosta Gallego	Fisioterapeuta	Graduado en Enfermería y Fisioterapia. Fisioterapeuta profesional. Evaluador experto de la ACPUA en procesos de verificación/modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de grados, másteres y doctorados.	
Vocal Internacional	Valeria Barresi	Universidad de Verona (Italia)	TU. Diagnóstico y Salud Pública. Medicina y Cirugía. Evaluadora internacional experta de la ACPUA en renovación de la acreditación de programas de Ciencias de la Salud.	Catedrática de Universidad
Secretario técnico	Juan Ignacio Lozano Martínez	ACPUA		

**Asignaturas revisadas:**

- 25640 Anatomía humana I
- 25611 Psicosociología de la salud
- 25620 Fisioterapia en especialidades clínicas I
- 25630 Farmacología fundamental

- 25628 Practicum
- 25629 Trabajo fin de Grado

### Programa de la visita:

**Lunes, 17 de mayo de 2021**

#### 09:00h a 09:30h Responsables académicos del centro y presentación de la coordinación

- José Ángel Castellanos. Vicerrector de Política Académica de la Universidad de Zaragoza.
- María Ángeles Franco Sierra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.
- Alba Cambra Aliaga. Coordinadora del Grado en Terapia Ocupacional de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.
- Elena Estebanez de Miguel. Coordinadora del Grado en Fisioterapia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.

#### 09:30h a 10:15h Coordinador/a del título

- María Ángeles Franco Sierra. Coordinadora del Grado en Fisioterapia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza (2014/2020).
- Elena Estebanez de Miguel. Coordinadora del Grado en Fisioterapia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza. (2020/-).

#### 10:30h a 11:45h Estudiantado

- María Teresa García Lasierra. Estudiante 1º Curso. Delegada de Curso.
- Emma Brenes Bagües. Estudiante 2º Curso. Delegada de Curso.
- Patricia Lainez Betoré. Estudiante 2º Curso. Delegada de Curso.
- Carlos David Marquina Lanaspá. Estudiante 3º Curso. Miembro Comisión Garantía de Calidad.
- Cristina Moreno De Redrojo Cortés. Estudiante 3º Curso. Representante Junta de Facultad.
- Hugo Abenia Benedí. Estudiante 4º Curso.
- María Ventura Prado. Estudiante 4º Curso.

#### 13:00h a 13:45h Profesorado

- Santiago Pellejero Alvarez. Anatomía Humana I.
- Marta Gil Lacruz. Psicosociología de la Salud.
- Santos Caudevilla Polo. Fisioterapia en Especialidades Clínicas I.
- Fernando Urcola Pardo. Farmacología Fundamental.
- M<sup>a</sup> Concepción Sanz Rubio. Practicum.
- Isabel Lacambra Gallego. Coordinadora Trabajo Fin de Grado.
- Silvia Pérez Guillén. Coordinadora Trabajo Fin De Grado 2027/2020.

**Martes, 18 de mayo de 2021**

#### 09:00h a 09:45h Egresados

- Alejandro Checa Montañés. Curso 2019/20.
- Javier Dieste Bernal. Curso 2019/20.
- Andres Trigo Revuelto. Curso 2018/19.
- Jasmin Unger García. Curso 2018/19.
- Isabel Marqués García. Curso 2017/18.

#### 10:00h a 10:45h Estudio de evidencias por parte del panel de visita

- Antonio Comenge Madrona. Centro de Fisioterapia Froen.
- Merche Ferrando Margeli. Supervisora Fisioterapia Hospital Miguel Servet de Zaragoza.
- Juan Luis Nápoles Carreras. Futbol Emotion.
- Sara Cabanillas Barea, Centro Elite Fisioterapia.
- Eva Tello Cardaso. Fisioterapia Eva Tello Cardaso.

#### 11:00h a 11:45h Estudio de evidencias por parte del panel de visita

#### 12:00 a 12:45 Audiencia Abierta

#### 13:00h a 10:45h Coordinador/a del título

- María Ángeles Franco Sierra. Coordinadora del Grado en Fisioterapia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza (2014/2020).
- Elena Estebanez de Miguel. Coordinadora del Grado en Fisioterapia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza. (2020/-).

#### Audiencia pública abierta:

No se recogen solicitudes de participación en la audiencia abierta.

#### Incidencias reseñables:

No se recogen incidencias reseñables.



## ANEXO II

### INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

**FECHA: 29 de julio de 2015**



## INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN: GRADO EN FISIOTERAPIA

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

FECHA DE VERIFICACIÓN: 28 DE MAYO DE 2008

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 31 DE MARZO DE 2015

CÓDIGO RUCT: 2500073

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad, el cual emitió un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación fue analizada por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA valoró el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emitió la correspondiente propuesta de informe al objeto de que la universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas y, en su caso, establecer un Plan de Mejora.

Así pues, a la vista de la documentación presentada por la Universidad en el plazo de alegaciones y del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite el siguiente Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación:

FAVORABLE

así como, cuando proceda, las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y débiles:



### BUENAS PRÁCTICAS:

- Esfuerzo continuo por la mejora de la calidad de las prácticas externas. Proyecto "Procesos de calidad en los practicum y práctica clínicas externas en Ciencias de la Salud". Su objetivo es mejorar la inserción en el mercado laboral de los estudiantes mediante la implantación de un proceso de evaluación de los centros asistenciales y del profesorado implicado en las prácticas curriculares externas.
- Esfuerzo continuo por la mejora del proceso de elaboración de TFG. Proyecto dentro del Programa de Innovación Estratégica de las Titulaciones "Análisis de resultados y procesos de mejora de calidad en los Trabajos Fin de Grado en Ciencias de la Salud" con el objetivo de evaluar la evolución de los TFG de los Grados, estudiar sus temas y metodologías y los procesos involucrados en su desarrollo, con el fin de identificar los puntos fuertes y débiles en su realización y garantizar la mejora en los procesos de asignación, seguimiento y evaluación.
- Participación en 2010-11 en el proyecto piloto de evaluación de resultados de aprendizaje promovido por ACPUA: "Propuestas de mejora del Grado de Fisioterapia de la Universidad de Zaragoza. Adecuación de la definición de los resultados de aprendizaje a los futuros perfiles de salida", que ha generado como resultado concretar una propuesta de modificaciones en el diseño inicial del título.

### PUNTOS FUERTES:

- Participación del profesorado en importantes proyectos de innovación docente y de innovación estratégica durante el periodo analizado, tanto dentro del propio título como con el resto de titulaciones de Ciencias de la Salud. Enfoque de las innovaciones hacia la mejora continua y la renovación metodológica, promoviendo el protagonismo del alumno en su aprendizaje, la cooperación, y el uso de las nuevas tecnologías para el aprendizaje personalizado/ colaborativo.
- Amplia utilización de la plataforma Moodle para la gestión de relaciones docentes entre alumnos y profesores.
- Detallada información sobre el curso de adaptación al grado, incluyendo la publicación de un manual de prácticas con valiosa información para el estudiante: características, competencias y sistema de autoevaluación que realizará el estudiante al terminarla, más un completo manual para la elaboración del TFG.
- Alto grado de satisfacción de los estudiantes y egresados con el título.

### PUNTOS DÉBILES:

- Tendencia a cubrir las bajas de profesorado permanente con profesorado asociado, debido a las dificultades a corto plazo de disponer de candidatos acreditados (problema común a todas las antiguas diplomaturas del ámbito de ciencias de la salud).

- Existen demandas del profesorado y alumnado encaminadas a la mejora de recursos e infraestructuras que no han podido ser atendidas todavía.
- Bajo índice de respuesta en las encuestas de satisfacción.

## MOTIVACIÓN:

### ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

#### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

##### Criterio 1. Organización y desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Durante el periodo analizado (Curso 2009-2010 hasta 2014-2015) las plazas de nuevo ingreso se han cubierto cada año en primera opción. El bajo número de plazas ofertadas (60) se justifica por la necesidad de mantener la ratio profesor/alumno en las prácticas clínicas externas, ya que éstas son uno de los ejes fundamentales del aprendizaje del estudiante como preparación al posterior ejercicio de su profesión.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa es coherente con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada. El plan de estudios de la memoria permite la consecución de la totalidad de los objetivos, sin embargo, se han detectado carencias en cuanto a competencias que deben adquirirse en materias básicas de la formación y que sin embargo no están incorporadas, lo cual requiere cambios en la secuenciación de las asignaturas del plan de estudios. Esto ha llevado al título a incluir la modificación del plan de estudios como una acción de mejora incluida en los Planes Anuales de Innovación y Mejora desde 2011, estando prevista la tramitación de estos cambios tras el proceso de acreditación.

Las Guías docentes están sometidas a un proceso continuo (anual) de revisión y mejora y, siguiendo la normativa de la Universidad de Zaragoza, están publicadas en la web. Para las asignaturas de Prácticas Externas/Practicum y Trabajo Fin de Grado se revisan y publican anualmente completos manuales de orientación para el estudiante.

En cuanto a la coordinación docente, es destacable que de cara a la mejora en la adquisición de competencias curriculares, se llevan a cabo experiencias docentes en las que se realizan actividades de aprendizaje conjuntas entre asignaturas del primer curso de la titulación, con una coordinación transversal y longitudinal.

## Criterio 2. Información y transparencia

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La información pública sobre titulaciones disponible en la Universidad de Zaragoza se encuentra recogida en la página web [titulaciones.unizar.es](https://titulaciones.unizar.es), de estructura centralizada y gestión descentralizada. Por tanto todas las titulaciones cuentan con la misma estructura informativa, que resume la información de la memoria de verificación y la presenta en web de una manera más amigable para su lectura y comprensión para la sociedad. La página web de la Universidad de Zaragoza presenta algunos hitos de transparencia muy destacables en el actual panorama universitario nacional, entre ellos:

- La publicación en web de los autoinformes de los títulos para cada curso académico.
- La publicación en web de los resultados académicos por curso y asignatura.
- El Repositorio Institucional de Documentos "Zaguán" (<https://zaguan.unizar.es/>), que permite el acceso a texto completo o al resumen de los Trabajos de Fin de Grado.
- La publicación de informes con resultados de las encuestas de satisfacción: (<http://encuestas.unizar.es/>)

A esta página web se añade la información disponible en el portal de transparencia de la Universidad, <https://portaltransparencia.unizar.es/>. En esta web en su apartado de Oferta y demanda académica se incorpora valiosa información como las Memorias de verificación de todas las titulaciones, Información gráfica dinámica de los principales indicadores de las titulaciones, así como todos los informes de calidad y resultados de aprendizaje, así como los planes de innovación y mejora emitidos para cada título y curso académico.

El panorama informativo se completa con la web de cada centro, que debe informar al alumno y a todos los colectivos interesados de una información más cotidiana o práctica: calendario de exámenes, calendario lectivo, horarios, horarios de secretaría, noticias de actualidad etc.

### **Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)**

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

El Grado en Fisioterapia se implantó en el primer año de puesta en marcha de las titulaciones de Grado (curso académico 2008-09) y, desde entonces, la aplicación del SIGC se ha ido adaptando, introduciéndose mejoras a instancias de la Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza así como de ACPUA, a través de sus informes de seguimiento.

Actualmente, el SIGC del título está correctamente implementado. Los agentes centrales son la Comisión de Evaluación (responsable de la elaboración del "Informe sobre la Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje"), la Coordinadora de la Titulación, (responsable de la elaboración del "Plan anual de innovación y mejora"), y la Comisión de Garantía de Calidad que da el visto bueno al "Plan anual de innovación y mejora". A través de estas comisiones y de los distintos procedimientos, se encuentran representados los distintos grupos de interés.

En la página web del Proyecto de titulación se pueden consultar la composición, procedimientos y funciones de los órganos del SIGC de la titulación de Grado en Fisioterapia <http://titulaciones.unizar.es/fisioterapia/comoasegura.html> (apartado "Como se asegura la calidad").

El SGIC funciona como una herramienta clave para asegurar, de forma eficaz, la calidad y mejora continua de la titulación a partir del análisis de datos objetivos. Los sucesivos Planes de Mejora recogen las acciones de mejora previstas de manera anual y hacen seguimiento de su ejecución, impulsando la resolución o la mejora de los problemas o carencias detectados.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **Criterio 4. Personal académico**

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

El grado de Fisioterapia cuenta en Zaragoza con 78 profesores, de los cuales un 18,19% es profesorado permanente (30,76% funcionarios y el 2,56% son contratados laborales indefinidos).

Por otra parte, hay un 7% de profesores asociados con dedicación parcial y docencia en asignaturas que se imparten en la Facultad, y 46 profesores asociados que tutorizan a los estudiantes en los centros externos de prácticas y representan un 60% del total.

No obstante, el grueso de la docencia recae en el personal permanente (65% de las horas de docencia), limitándose fundamentalmente la misión de los profesores asociados clínicos a la tutorización de las prácticas en Fisioterapia.



La principal amenaza a corto y medio plazo radica en la dificultad existente para la acreditación del profesorado (los profesionales diplomados en fisioterapia tenían un difícil acceso al doctorado hasta la aparición del grado), lo que puede provocar un indeseado reemplazo gradual del profesorado permanente por no permanente. En este sentido, afortunadamente, el título dispone ya de dos nuevos acreditados (contratado doctor y ayudante doctor) si bien todavía será necesaria la formación de un mayor número de promociones de graduados y la consolidación de la actividad investigadora de estos nuevos perfiles para cumplir con los parámetros de acreditación que dan acceso a plazas permanentes.

El personal académico del Grado en Fisioterapia se muestra notablemente implicado en las actividades de investigación, tal y como lo ponen de manifiesto los accesos al grado de doctor y el aumento de los sexenios obtenidos en los últimos años. Asimismo, está comprometido en su formación continua, las actividades de innovación y participan activamente en proyectos de Innovación Docente. Todo ello repercute en una mejora directa en la calidad de la titulación. Destaca también la coordinación actualmente de 2 proyectos dentro del Programa de Innovación Estratégica de Titulaciones que engloban a las tres titulaciones del centro: "Procesos de calidad en los practicum y prácticas clínicas externas", y "Análisis de resultados y procesos de mejora de calidad en los Trabajos Fin de Grado".

#### **Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios**

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

La titulación de Fisioterapia se imparte con los recursos disponibles. En general, los espacios se consideran adecuados y se ajustan a las necesidades especificadas en la memoria de verificación aunque son mejorables en algunos aspectos.

Existen demandas detectadas para la mejora de recursos e infraestructuras por parte del profesorado y del alumnado. alguna de estas demandas ya ha sido ejecutada (mejora de la sala de informática) gracias a la aportación económica del Departamento de Fisiatría y Enfermería, que ha destinado parte de sus fondos a la renovación de los ordenadores. También se han acondicionado mejor los espacios de prácticas. El resto están supeditadas a la disponibilidad económica que pudieran requerir (está solicitada la partición de algunos de los espacios del centro al objeto de optimizar su uso a las nuevas necesidades docentes). No obstante, la satisfacción de los diferentes colectivos en relación con los recursos materiales durante el curso 2013-2014 puede considerarse como satisfactoria: un 3,28 en el personal académico, un 3,35 para los estudiantes y de un 4,03 en el personal de administración y servicios.

Uno de los puntos fuertes del título lo constituye el firme compromiso del título y el centro en la mejora de la calidad de las prácticas externas a través de múltiples proyectos de innovación, así como profunda satisfacción de los alumnos.

Se ha detectado la necesidad de que los alumnos realicen prácticas asistenciales entre el tercer y el cuarto año del Grado, lo que implica una reorganización del plan de estudios que el título abordará tras el proceso de renovación de la acreditación.

Uno de los principales objetivos de aprendizaje del practicum es que los estudiantes a lo largo de sus estudios realicen sus prácticas en los cuatro ámbitos profesionales de referencia en Fisioterapia: Atención Primaria, Atención Especializada, Centros Educativos y/o Neurológicos y en Mutuas y Centros Geriátricos. La Facultad dispone de convenios suficientes para alcanzar este objetivo.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Se ha procedido a una cata de asignaturas, revisándose tanto con carácter previo (online) como durante la visita las siguientes materias:

- Asignatura 1: Cinesiterapia (2º curso) código 25613
- Asignatura 2: Fisioterapia en especialidades clínicas I (2º curso) código 25620
- Prácticas externas: Practicum
- TFG (revisado con anterioridad a la visita)

Dicha revisión revela que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. El grado de satisfacción de los alumnos con la formación recibida es en general bastante alto, valorándose de manera especialmente positiva las metodologías y las actividades formativas de las asignaturas. Las actividades son variadas y fundamentalmente de tipo práctico, dirigidas al adiestramiento en la adquisición de habilidades y destrezas que serán la base del ejercicio profesional. El grado de satisfacción de los egresados en cuanto al cumplimiento de sus expectativas con respecto al título es de 3.44 sobre 5 y, en el grado de preparación para la incorporación al trabajo de 3.25 sobre 5.

El proceso de elaboración de las guías docentes y las modificaciones propuestas anualmente para su mejora han permitido perfilar y definir los resultados de aprendizaje para la adquisición de las competencias de cada asignatura. Los Informes de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje anuales revelan que se ha reflexionado anualmente sobre este punto, favoreciéndose así el proceso de mejora continua.

Resulta digna de mención la amplia utilización de la plataforma Moodle para la gestión de actividades y relaciones docentes entre alumnos y profesores, así como la gran

preocupación del título y del profesorado en promover la formación docente y una mejora continua en los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de diversos proyectos de innovación, los cuales abarcan aspectos como el TFG, el Practicum y su evaluación, la satisfacción del alumnado, pasando por el uso de las TICs, wikis o el trabajo en equipo, etc. La coordinadora del Grado en Fisioterapia coordina actualmente dos programas de innovación estratégica: Análisis de resultados y procesos de mejora de calidad en los TFG y Procesos de calidad en los practicum y prácticas curriculares externas.

Muchas de las innovaciones aspiran a reforzar el protagonismo del alumno en su aprendizaje y el trabajo cooperativo: autoevaluación de las competencias adquiridas en el Practicum y su importancia percibida, las wikis como herramienta para el trabajo colaborativo, la competencia proactiva a nivel profesional del futuro egresado de fisioterapia, etc.

#### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

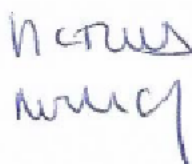
La evolución de las tasas de éxito muestra valores superiores al 95% y de más del 90% para la tasa de rendimiento. Estos buenos resultados se explican, al menos parcialmente, por la elevada nota de acceso y alta motivación y vocación de los alumnos. Asimismo, muchas asignaturas aplican metodologías de evaluación continua que contribuyen a incrementar el rendimiento de los estudiantes. El título ha reflexionado también a ese respecto, mostrando su preocupación por las asignaturas en las que, año tras año, la tasa de rendimiento es de un 100%, y recomendando una revisión de los criterios de evaluación y de los niveles de exigencia para asegurar su capacidad de discriminación.

La satisfacción de los estudiantes con la calidad de las enseñanzas en el título es, en general, bastante alta. La opinión del profesorado es positiva; considera que el diseño y desarrollo de las asignaturas es adecuado y ha ido mejorando en los últimos años, mientras que su grado de satisfacción es menor en lo que respecta a las condiciones materiales de trabajo que ofrece el centro para la realización de actividades prácticas en pequeños grupos.

Los estudiantes del Grado en Fisioterapia valoran de forma satisfactoria el profesorado del título, con un valor promedio (4,3), por encima de la media de la Universidad.

Zaragoza, 29 de julio de 2015.

LA PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE LA  
AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



Página 8 de 9

### ANEXO III

#### INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO

**Denominación del Título:** Título de Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Zaragoza

**Universidad:** Universidad de Zaragoza (021)

**Centro / Escuela / Facultad:**

- Facultad de Ciencias de la Salud (50008991)

**Código RUCT:** 2500073

Denominación	Orden	Incidencia	Fecha de efectos	Organismo
Título de Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Zaragoza	01	<u>Verificación</u>	28/05/2008	ANECA
	02	<u>Autorización Comunidad Autónoma</u>	08/07/2008	GOBIERNO ARAGÓN
	03	Consejo de Ministros / Alta inicial	29/08/2008	MINISTERIO
	04	<u>Publicación en BOE</u>	26/09/2008	MINISTERIO
	05	<u>Publicación BOE Plan de Estudios</u>	04/03/2009	MINISTERIO
	06	<u>Seguimiento</u>	31/05/2011	ACPUA
	07	<u>Modificación</u>	22/07/2011	ANECA
	08	<u>Seguimiento</u>	01/10/2012	ACPUA
	09	<u>1ª Renovación de la acreditación (Resolución C.U.)</u>	23/10/2015	<u>INFORME DE LA ACPUA</u>
	10	<u>Modificación</u>	04/12/2018	ACPUA